

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1°.- Declárase en el ámbito de la provincia de Entre Ríos, el año 2018 como "Año del Centenario de la Reforma Universitaria" en conmemoración de los cien años del inicio de la Reforma Universitaria.

ARTÍCULO 2°.- Los papeles oficiales de la provincia de Entre Ríos, administración pública centralizada y descentralizada, así como los Entes Autárquicos dependientes de ésta, deben llevar la siguiente inscripción: "2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria".

ARTICULO 3°.- Comuníquese, etcétera.

PARANÁ, SALA DE SESIONES, 13 de junio de 2018.

Sergio Daniel URRIBARRI
Presidente H. C. de Diputados

Adán Humberto BAHL
Presidente H. C. de Senadores

Nicolás PIERINI
Secretario H. C. de Diputados

Natalio Juan GERDAU
Secretario H.C. de Senadores

ES COPIA AUTENTICA